



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Servicios de catering no docente

---

VISTO:

la factura 00002-00000315 de Juan Carlos Tapia; y

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde a los Servicios de catering en el marco de los festejos por el día del No docente;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el pago de la factura 00002-00000315 de Juan Carlos Tapia por la suma total de \$ 180.000,00 (ciento ochenta mil con 00/100), por los Servicios de catering en el marco de los festejos por el día del No docente.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

